

Madrid: Un mes... 1,50 ps.
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clases de tropas: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
BARBIERI, 8
TELÉFONO, 575

EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

Cuarta plana, linea... 0,20 pesetas
Tercera plana, idem... 0,50
Reclamos, idem... 0,75
Extranjero... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

[La correspondencia al Gerente
BARBIERI, 8
APARTADO, 436

La amortización

Planteada la amortización en el Ejército, empiezan las cábalas y acaso los comentarios, habiendo quienes lamentan que la paralización de los ascensos sea...

Cierto es el concepto y justa la lamentación; pero no deben juzgarse las cosas sino desde su origen, y nunca deberá olvidarse que realmente esta amortización no es obra de un hombre ni de un partido...

Si fué ó no exagerado, su conciencia se le estará diciendo cuando vea que la mitad de las vacantes no se van á cubrir porque sus discursos levantaron en todos los lados de la Cámara clamores que han obligado á su sucesor á no limitarse á palabras...

Aquellos que sientan más de cerca el mal, porque el ascenso que estaban tocando se los retrasa, deberán tener en cuenta, que si están á la cabeza de un escalafón, es precisamente porque no se amortizó antes, y el perjuicio de hoy viene á restar un poco de eficacia al beneficio de ayer.

Por otra parte, este decreto de la amortización no viene sólo; pues viene con el de la selección, y éste lo creemos más interesante que el otro.

La amortización la conocemos de antiguo, y á nadie extraña, aunque á nadie guste; pero lo que hay que observar y que estudiar, es lo otro, lo que es nuevo.

No puede dudarse ni por un momento de que la intención del ministro es la más justa, y que ha puesto y pondrá toda su voluntad en que se practique con criterio equitativo, sin severidades ni blanduras extemporáneas.

Es decir, que la selección se plantea para que no quede en los escalafones de activo nadie que deje de tener las condiciones de aptitud necesarias, ni menos que pudiera salir de ellos quienes las tuviesen.

El decreto lo firma el ministro; ó sea que él da la pata que ha de seguirse, pero no lo ha de hacer todo por sí mismo.

Se formarán expedientes que estudiará el Supremo, el cual propondrá lo procedente en el plazo señalado.

Cuando empiezan las cosas es cuando hay que cuidar de ellas, porque según que al empezar se haga bueno ó mal uso de ellas, así arraiga la costumbre.

Nadie dudará de que determinadas tolerancias, consideraciones de cierta especie, el establecimiento de algunos turnos y otros vicios de aplicación, fueron las causas principales para el descrédito del Reglamento de recompensas en campaña.

Huyamos ahora de toda clase de componendas, vigilemos con ahínco y coadyuvemos la más justa aplicación del decreto de selección, y si esto lo hacemos todos, lograremos que se seleccione equitativamente, que arraigue bien la costumbre y que tome carta de naturaleza entre nosotros una cosa útil y necesaria.

Además, si lo hacemos así, el mal que pudiera ocasionar la amortización será anulado por los huecos que deje la selección, y en tal caso, ninguno que en realidad deba ascender pronto, perderá tiempo ninguno.

Ultimamente, no es sólo la aplicación del nuevo método lo que debemos vigilar, también ha de ser objeto de nuestra atención y observación ver si en los ministerios civiles se amortiza como se ha acordado por todos los ministros, de los que esperamos conocer pronto las disposiciones al efecto.

No tenemos que decir á nuestros lectores, porque lo saben, que nos tienen siempre en vanguardia para todo lo que sea justo y beneficioso á sus intereses.

El generalato en 1916

En este año cumplirán la edad reglamentaria para pasar á la sección de Reserva, los siguientes generales y asimilados:

Tenientes generales.—D. Emilio March, el 9 de Abril; D. Adolfo Jiménez Castellanos, el 26 de idem; D. Enrique de Orozco, el 23 de Julio; D. Luis Pando, el 10 de Octubre, y D. Manuel Matas, el 3 de Noviembre.

Generales de división.—D. José Parol, el 11 de Enero; D. Agustín Carvajal, el 12 de Marzo; D. José Joffre, el 4 de Abril;

D. José Chacón, el 15 de Mayo; D. Arturo Castellary, el 7 de Julio; D. Apolinario Sáez de Barua, el 23 de idem; D. Víctor Sánchez Masas, el 28 de idem; don Laureano de Sanz y Faray, el 29 de Agosto, y D. José López Torrens, el 7 de Diciembre.

Generales de brigada.—D. José Gómez Arce, el 9 de Marzo; D. Manuel Romero, el 3 de Mayo; D. Enrique de Carlos Gómez, el 20 de Julio; D. José López de Sola, el 25 de idem; D. Julián Fernández Ortíz, el 19 de Agosto; D. Adolfo García y Villanueva, el 6 de Octubre; D. Cayetano de Alvear, el 15 de idem; D. Federico Santa Coloma, el 25 de Noviembre, y D. Enrique Losada, el 13 de Diciembre.

Intendente de Ejército.—D. Julián Oscaíz, el 13 de Diciembre.

Inspectores de segunda clase de Sanidad militar.—D. Francisco Coll, 1 de Abril, y D. Gregorio Ruiz, el 19 de Mayo.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«La Epoca» examina la estadística demográfica de Madrid del año 1915, y de ella deduce que su conjunto es consolador para esta capital, pues aumenta la natalidad y disminuye la mortalidad, y ese fenómeno se acentúa de año en año.

«Diario Universal» trata del problema de las subsistencias, cuya agravación constituye la característica del comienzo del año, y elogia las Reales órdenes dictadas por el Sr. Urzáiz autorizando la libre importación y exportación de los artículos de primera necesidad, que, á su juicio, han de contribuir á la resolución de dicho problema.

«El Mundo» trata del asunto de las vaquerías establecidas en el casco de la población de Madrid, y dice que se impone una investigación de los servicios municipales, hecha en el Ayuntamiento por concejales buenos, y en la calle por todos los que no son vaqueros, panaderos, tenderos, protectores y protegidos de los concejales.

CRONICA MILITAR

LA GUERRA Y LAS APLICACIONES A ELLA

El balance del año, en lo que se refiere á la estúpida guerra, sin par en la Historia, lo sententizaremos en cada uno de los territorios donde se combata. Aparte del resultado geográfico obtenido, señalaremos los elementos nuevos empleados para ello, ó sea la aplicación de la ciencia á la guerra.

En el teatro occidental de ella no hay variación sensible, aparte de combates, algunos sangrientos (el de la Champagne), en los cuales las pérdidas de hombres no han compensado el éxito obtenido.

En el teatro oriental el avance de los austroalemanes incorporó la Polonia á los Imperios centrales, y en Galtzia, donde en los primeros meses del año había logrado Rusia la toma de Przemysl, y antes de finalizar el primer cuatrimestre se había apoderado de los principales pasos de los Cárpatos occidentales y amenazaba descender á las llanuras de Hungría, hubo de perder lo conseguido, teniendo que limitarse á una defensiva en terreno propio.

El ataque á los Dardanelos no ha tenido el éxito esperado. El forzamiento para llegar á Constantinopla no ha podido efectuarse.

En el Cáucaso, la barrera natural de montañas que separan á rusos de turcos sigue siendo testigo inadecuado de escaramuzas repetidas sin llegar á horrosos derramamientos de sangre.

Novedad del año fué la entrada de Italia en la contienda. Desección en su final es verla combatir casi como en el primer día en el Isonzo.

El éxito incuestionable de los germanos, tanto por su habilidad diplomática como por la guerra, se halla en los Balcanes.

A la suerte de ellos incorporaron á Bulgaria, y conquistaron á Servia, y se pusieron en comunicación con Constantinopla, y luchan en Montenegro y Albania, donde la carencia de vías de comunicación obliga á lentas operaciones, y tienen en teatón el amilanado espíritu griego y en vacilación el pensamiento de Rumanía.

El año termina preparándose una expedición de tropas germanofílas para la difícil empresa de acercarse por tierra al canal de Suez y para ejercer una gran influencia en la población asiática.

Si esto se efectúa, en el balance del próximo año tendríamos que dar cuenta de un nuevo teatro de guerra en esa parte del mundo, adormecida durante tantos siglos.

Desde que comenzó la guerra hasta que terminó el año 1914 se aplicaron inventos á la destrucción y la defensa; pero es el 1915 quien más ha enseñado la presencia de otros nuevos y la admirable perfección de los primeramente utilizados.

Entre estos últimos se hallan los submarinos, que ahora se construyen con más de 1 000 toneladas, desarrollando, cuando navegan á flote, 5 000 caballos de fuerza, sumergido 1 500 y con un radio de acción verdaderamente asombroso.

El torpedo-automóvil, las ametralladoras, las minas submarinas y las defensas contra éstas por redes metálicas y barcos-tragadores han recibido reformas que los han hecho más eficaces.

Lo que más perfeccionamiento presenta son las líneas de trincheras, construcciones maravillosas que sitúan frente á frente, á pocos metros, á los enemigos, y que, sin embargo, no se atreven á embestirse. El que se arriesga á la ofensiva tiene inmensas probabilidades de ser exterminado.

Un salto atrás, haciendo nuevo lo que había sido destruido de los ejércitos, son las granadas de mano utilizadas para herir. Una novedad en el empleo de ellas es el cargarlas con sustancias que producen la asfixia ó el desvanecimiento.

El uso de escudos protectores para la infantería y el empleo de dardos, como efectos arrojados, rememora también viejas utilidades en la guerra.

El uso de los aeroplanos siguió durante el año su curso natural, aplicándose principalmente á la observación y corrección del tiro. El de los globos dirigibles, los hidroplanos y los célebres morteros de 42 han tenido menos eficacia.

Como inventos nuevos se han utilizado proyectiles luminosos durante la noche, líquidos inflamables y gases asfixiantes, contrarrestados estos últimos por el empleo de mascarillas.

Como factor de extraordinaria importancia para concentrar fuerzas en pocas horas, son dignos de notar, aparte de los ferrocarriles, el uso de automóviles con velocidades de 150 y 200 kilómetros por hora y los automóviles acorazados.

La ausencia de epidemias indica el desarrollo de la higiene, y las ciencias médicas están prestando su concurso, no sólo en la curación, sino confeccionando pocimas que dotan al combatiente de energías para resistir y de ánimos para alejar pesimismo de espíritu.

Y esta guerra nos legará inventos como la sustitución del latón por aleaciones de hierro, la de ciertas sustancias empleadas en motores por otras más al alcance de la producción industrial y el huir del suez atmosférico para sustituir los nitratos.

En ensayo se hallan el torpedo aéreo y el gobierno del avión á distancia.

Al hacer el resumen, dentro de un año, veremos si la guerra ha dado ocasión para que la Ciencia registre otros descubrimientos.

Es una desgracia el que muchas manifestaciones del progreso de la Humanidad sean debidas á cerebros puestos en tortura para hacer un mal.

R. RUIZ BENÍTEZ DE LUGO.

Bombas de mano

El ministro ha soldado la lista enorme, de quinientos alcaldes de Real orden. Crea el señor Alba, que alguno hará mayores sus alcaldías.

Del Ferrol comunican que hace tres días, se acabaron los décimos de lotería. ¡Las aficiones que despierta un piquillo de seis millones!

Bombita.

La exportación de armas

«La Gaceta» ha publicado la siguiente Real orden del ministerio de Hacienda: «Vistas las peticiones formuladas á este ministerio en súplica de que se autorice la exportación de armas de uso permitido;

Considerando que el comercio de las armas comprendidas en dicho concepto no se halla sujeto á más trabas que las establecidas como medidas de policía por las autoridades gubernativas, sin que por este ministerio se haya dictado ninguna reglamentación especial, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha ser-

vido disponer se manifieste á los solicitantes que por el ramo de Hacienda no se ha dictado ninguna disposición que restrinja ó limite el comercio de armas de uso permitido.

El alistamiento

Un bando del alcalde-presidente hace saber:

Que se recuerda á todos los españoles que, al cumplir la edad de veinte años, están obligados á solicitar su inscripción en el alistamiento para el reemplazo del Ejército y que igual obligación tienen sus padres ó tutores si aquéllos no lo hubiesen efectuado, así como los directores ó administradores de los manicomios ó establecimientos de beneficencia y los jefes de establecimientos penales respecto á los individuos que estando acogidos ó recluidos en ellos, alcanzan al edad para ser alistados.

El nuevo director de Seguridad

Ha sido firmado hoy un Real decreto nombrando director general de Seguridad, al general de brigada D. Manuel de la Berrera, que actualmente desempeña el cargo de secretario de la Dirección general de la Guardia civil.

EL GENERAL ARRAIZ

Hoy sale para Melilla, terminada la licencia que disfrutaba, el general de brigada subinspector de las tropas de aquella plaza D. Domingo Arraiz de Conderena.

Aneédotas de la guerra

Una broma inglesa.

Los ingleses, que son unos señores muy graciosos, aunque ustedes crean lo contrario, están de broma con esto de la guerra.

Se les ha ocurrido escribir un cartel, que paseen por las calles de la población, diciendo:

«Gran excursión de placer á Berlín. Gastos pagados. Se admiten á todos los «sportmen» de diecinueve á treinta años. El número de plazas está limitado á un millón.»

El cartel ha producido en Londres gran impresión. Todo el mundo que lo lee se rie; pero con esa risa que en España es conocida por la risa del conejo.

Un modo de terminar la guerra.

Varios ingleses, preocupados por las grandes perjuicios que la guerra está causando, discutan acaloradamente en la City de Londres sobre la manera de terminarla, y uno de ellos, el más práctico de todos, propuso como única medida eficaz la formación de un Sindicato inglés para comprar al Ejército alemán y exportarlo de Europa.

Si non e vero, e ben trovato.

Fallecimientos

Se han recibido noticias en Guerra de haber fallecido los siguientes jefes y oficiales:

Coronel de Infantería D. Víctor Argüelles, capitán de la Guardia civil D. Antonio Lecane, ídem de Artillería D. Manuel Muñoz y teniente de cazadores de Barbastro D. Casimiro Ayala.

El día 1.º falleció en Málaga el general de brigada de la sección de Reserva, D. Andrés Mayol Bazo, y el teniente coronel de la zona de Barcelona, D. Fernando Paredes.



EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA, LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Cruces. Se concede la plaza de San Hermenegildo al Coronel de Infantería D. Manuel Suárez Valdés, y la cruz blanca de primera clase y pasador del profesorado al capitán de Artillería D. César Serrano Jiménez.

Gratificación. Se concede la gratificación de efectividad al teniente coronel de Estado Mayor D. Jacobo Correa.

«LA TRIBUNA» DEL DÍA 1.º

El sábado publicó «La Tribuna» un interesante número extraordinario de año nuevo. Constaba de 36 páginas, y en él se publicaron trabajos de distinguidos hombres políticos y escritores, y curiosas encuestas, á las que han acudido numerosas personalidades artísticas, políticas y literarias.

El número de nuestro estimado colega constituye un verdadero éxito periodístico.

NOTAS POLITICAS

Romanones y Alba.

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación pasaron el día de ayer en el campo. A última hora de la tarde regresaron los dos á Madrid.

Motín en Torralba.

El gobernador de Ciudad Real telegrafía al ministerio de la Gobernación que en el pueblo de Torralba hubo un motín, en el que tomaron parte principalmente mujeres y chiquillos, que apedrearon el alumbrado público.

Supone aquella autoridad que el motín tiene relación con la actitud de los obreros del campo, que quieren ir á la huelga si no se les aumenta el jornal.

Los nuevos Ayuntamientos.

El subsecretario de Gobernación dijo ayer tarde que los telegramas recibidos de los gobernadores dan cuenta de que en toda España quedaron constituidos los Ayuntamientos, á pesar de que la combinación de alcaldes no se había ultimada hasta el día 31, á las siete de la tarde, lo cual hizo necesario comunicar por telégrafo todos los nombramientos.

Huelga de mineros.

El gobernador de Zaragoza comunicó que en Mequinenza continúa en el mismo estado la huelga de obreros de la mina «Teresita».

Los tenientes de alcalde de Madrid.

Ayer se posesionaron de las Tenencias de Alcaldía del Centro, Buenavista y Chamberí, respectivamente, los Sres. Ruiz Salinas, De Miguel y Casero.

La carestía de las subsistencias.

La Junta de gobierno de la Unión Mercantil ha visitado al ministro de Hacienda para exponerle el gran perjuicio que ocasiona al comercio y á los consumidores la carestía de las subsistencias en general, y, en particular, el alza continua del precio del azúcar.

El Sr. Urzáiz dijo que vigilará constantemente los precios de nuestro mercado para intervenir en el momento en que superen á la cotización de los demás países.

El precio del arroz.

El diputado á Cortes por Sueca, señor Muga, ha dicho que en el último año agrícola se exportaron más de 40.000 toneladas de arroz, después de cerciorarse el Gobierno, mediante el aforo que dispuso, de que el consumo interior quedaba asegurado.

Añade el Sr. Muga que al comenzar la recolección de la cosecha actual sobraba arroz viejo, y los datos oficiales y particulares demuestran que aquella es tan buena como la anterior.

El Sr. Muga niega que el precio de 25 pesetas los 100 kilos sea remunerador, entre otras razones porque los abonos necesarios para el cultivo del arroz casi han duplicado su precio.

Los mauristas en acción

INAUGURACION DE UN CENTRO OBRERO

Discurso de D. Antonio Maura.

En la tarde de ayer se verificó la inauguración del Centro maurista Instructivo del Obrero, del distrito de la Inclusa, instalado en una casa de la calle de los Estudios.

Presidió el acto D. Antonio Maura, y la concurrencia fué tan numerosa, que el local resultaba insuficiente.

Luego de hacer uso de la palabra los Sres. Gil, Villanueva y marqués de Figueroa, se levantó á hablar el Sr. Maura, que fué saludado con entusiastas ovaciones.

El destronado de ayer—hoy, el pretendiente—saludó á los obreros con frases elocuentísimas y llenas de afecto, y dijo que no exponía su programa político por no ser ni aquel lugar ni aquel momento los más oportunos para tal declaración. Por tanto, se limitó á sostener que, si sus adversarios conocieran ese programa, que algún día hará público, no le calumpiarían, como ahora lo hacen.

Excitó á los obreros á que cumplan con sus obligaciones políticas, con sus deberes de ciudadanía, entendiendo que la abstención es un suicidio.

Añadió que antes de cumplir esos deberes, antes de combatir por unos ideales y de actuar en la vida política, es necesario saber quién ostenta la representación del partido. Delimitó la democracia, deduciendo que no significa para todos el derecho á intervenir en los actos de gobierno, porque, para llegar á los más altos destinos, es necesario antes demostrar suficiencia. Afirmó que la política conservadora

DIARIO DE LA GUERRA

tiende á que las leyes se hagan por la voluntad de quienes han de obedecerlas...

¿Atentado á Maura?

¿Un anarquista ó un infeliz? Al terminar el acto salió el señor Maura del Centro Instructivo...

Rodeado de jóvenes que vitoreaban incesantemente á su jefe marchó el vehículo por la calle de los Estudios...

Advertidos de ello, los jóvenes mauristas se arrojaron sobre el que creyeron un criminal y lo sujetaron fuertemente...

Intervino oportunamente la Policía, y al hacerse cargo del supuesto agresor de D. Antonio pudo evitar un lamentable suceso.

DECLARACION DEL DETENIDO

Ya en la Comisaría declaró el detenido que se llama Manuel Peláez García, que tiene veinticinco años, que es natural de Madrid y pintor de óleo.

Aseguró que al avanzar al automóvil no tuvo el pensamiento de atacar contra el Sr. Maura, sino el de tener al "chauffeur", porque creyó, al ver el coche rodeado de tanta gente, que había atropellado á algún transeúnte y que trataba de huir.

Manuel Peláez no llevaba armas. Registrado el detenido, no se le encontraron armas. Llevaba en los bolsillos un pañuelo con sus iniciales, una pequeña cantidad en metálico, una cartera con la cédula personal, un certificado de buena conducta y un libro de versos de Pérez Zúñiga.

Don Antonio pide la libertad del detenido.

De la Comisaría fué trasladado Peláez á la Jefatura de Policía. En ella se presentó un amigo del señor Maura para solicitar, en nombre de éste, que fuera libertado el detenido.

El director general interino no accedió á tan generoso deseo y dispuso que Manuel Peláez quedara á disposición del juez de guardia.

La noticia en Madrid.

Rápidamente circuló por Madrid la noticia de que D. Antonio Maura había sido víctima de un atentado, y en todas partes produjo la natural alarma. Como ocurre siempre en casos análogos, la fantasía de los "reporters" espontáneos dió al suceso proporciones exageradísimas y lo revistió de graves pormenores.

Fueron muchos los amigos del ilustre político que acudieron á su casa para enterarse de lo ocurrido. Cuando se supo la verdad se desvanecieron las alarmas de los primeros momentos.

¿Será cierto?

Un joven maurista que marchaba al lado del automóvil, y que intervino en la detención de Manuel Peláez, dijo que éste exclamó en el momento que le sujetaban: —No cantaré, ¡Buena plancha van á tirarse!

Manuel Peláez sigue detenido.

En un Centro oficial se dijo anoche que el joven Peláez había sido puesto en libertad.

La versión es equivocada. A las ocho de esta mañana seguía el supuesto agresor detenido en un calabozo del Juzgado, y aún no había prestado declaración ante el juez de guardia.

Reformas arancelarias

Las Reales órdenes que publicaba la "Gaceta" de ayer, y á las cuales nos referimos en nuestro artículo de entrada, son las siguientes:

El trigo y sus harinas.

Disponiendo: Primero. Que quede autorizada la importación de trigos y sus harinas con franquicia de derechos arancelarios. Segundo. Que quede autorizada la exportación de dichos artículos al extranjero mediante el pago de ocho pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto; y Tercero. Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la "Gaceta de Madrid".

El arroz.

Autorizando la exportación de arroz al extranjero mediante el pago de 4,30 pesetas por cada 100 kilogramos. Que se admita dicho artículo con franquicia de derechos de importación; y Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la "Gaceta de Madrid".

Los garbanzos y lentejas.

Que quede autorizada la exportación de garbanzos al extranjero mediante el pago de 20 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto. Que se admita dicho artículo con franquicia de derechos de importación; y Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la "Gaceta de Madrid".

Las alubias y las patatas.

Respecto de las primeras, se establecen los derechos para la exportación en 21 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, y 15 las que han de pagar por derechos de exportación las patatas. Ambos artículos gozarán de franquicia á su importación.

Carnes, huevos y aves.

Para las carnes frescas pagarán por derechos de exportación 10 pesetas los

100 kilogramos; los huevos, 110 por igual peso, y las aves vivas y muertas, treinta céntimos de peseta por cada kilogramo de peso. La importación es libre.

El cine.

Se autoriza la exportación del cine en barra, pasta, torta y objetos inutilizados mediante el pago de 100 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, con franquicia de derechos de importación.

El maíz.

El régimen á que ha de sujetarse en lo sucesivo el comercio de importación y exportación del maíz, será el siguiente:

Primero. Franquicia de derechos de Arancel á su importación y gravamen de 1,80 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto á su exportación.

Segundo. Que este gravamen se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la "Gaceta de Madrid".

Tercero. Que no disfrutará de franquicia arancelaria el maíz destinado á la producción de alcohol, por el que los destiladores abonarán 2,25 pesetas por cada 100 kilogramos á la entrada en la fábrica; y

Cuarto. Que estará libre del impuesto de transportes el maíz que, con certificación ó conocimientos visados, hubiese salido del puerto de origen para las plazas de la Península é islas Baleares antes del día siguiente al de la publicación de esta Real orden en la "Gaceta de Madrid"; el que esté pendiente de despacho y el que hallándose en depósito se declare para el consumo dentro del plazo de veinte días.

La avena.

Respecto de este cereal se dispone: Primero. Que estando gravada la exportación de la avena en 1,80 pesetas por 100 kilogramos, por Real orden de 16 de Diciembre de 1914, se admita dicho artículo con franquicia de derechos de importación.

Segundo. Que esta franquicia se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la "Gaceta de Madrid".

El tocino y los jamones.

Se declara libre de derechos de importación el tocino y jamones, y se mantienen los derechos de exportación con que están gravados.

La cebada.

Se grava la exportación de cebada al extranjero con el derecho de 1,90 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto. Se admite dicho artículo con franquicia de derechos de importación.

Hierro y aceros.

Respecto á los primeros, se dispone: Primero. Que queda autorizada la exportación del hierro fundido, del acero en masas y en tochos y del hierro basto en tochos al extranjero, mediante el pago de seis pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto.

Segundo. Que se admitan dichos artículos con franquicia de derechos de importación.

Tercero. Que el derecho de importación de una peseta por cada 100 kilogramos, señalado en la partida 56 del Arancel al hierro y acero en objetos inutilizados, se reduzca á 10 céntimos de peseta por cada 100 kilogramos de peso neto.

Segundo. Que quede autorizada la exportación al extranjero de los citados artículos mediante el pago de cuatro pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto.

Los carbones vegetales.

La Real orden relativa á este artículo dispone: Primero. Que quede autorizada la exportación de carbones vegetales al extranjero mediante el pago de 10 pesetas por tonelada de 1.000 kilogramos. Segundo. Que se admitan dichos carbones con franquicia de derechos de importación.

Por viajar sin billete

UN REVISOR IRASCIBLE

El revisor de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal, Anacleto Toledano, descubrió ayer, entre las estaciones de Fuencabada y Humanes, á un joven que viajaba sin billete en un departamento de tercera clase.

El viajero contestó á cuantas preguntas le hicieron con gritos inconsecuentes y dió á entender que era mudo y que carecía de dinero.

Anacleto Toledano creyó que se estaba bromeando de él, y lleno de ira lo cogió por las solapas de la americana y lo arrojó por la portezuela, cuando el convoy iba en marcha.

Otro tran recorrió al desgraciado muchacho y lo condujo á Madrid.

Los médicos de guardia en el gabinete médico de la estación reconocieron al infeliz, y le apreciaron varias heridas gravísimas en la cabeza, la fractura del brazo izquierdo y magullamiento general.

La Policía identificó al viajero, que se llama Florentino Escala Díaz, y tiene veinticuatro años de edad. También se comprobó que era mudo.

El revisor fué detenido.

El Juzgado correspondiente se hizo cargo del atestado.

El vapor "Siena" encallado

ALICANTE, 2 (3 tarde).—En las cercanías de Tabarca ha embarrancado el vapor italiano "Siena".

Llevaba cargamento de café y cacao. La tripulación y el pasaje desembarcaron en la citada isla.

En el remolcador "Canalejas" marcharon dos buzos y algunos obreros para proceder á los trabajos de salvamento. También salieron un torpedero y el lanch "San José", que recogerá la carga del buque para conducirla al puerto.

Se cree que el buque italiano podrá ser remolcado á Cartagena, donde entrará en el dique.



Heridos alemanes convalecientes en el jardín del Hospital de Nyon, atendidos por enfermeras francesas.

EN FRANCIA Y BELGICA

Fracaso de un ataque alemán.

PARIS, 2.—En la Champaña, nuestra artillería pesada, durante la noche, bombardeó las barracas enemigas, al norte de Roucnville, en el bosque de Malmaison.

Un ataque alemán con granadas de mano, contra nuestras trincheras, cerca de la carretera de Taure á Somme Py, fué rechazado.

Bombadeo de Zeebrugge.

AMSTERDAM, 2.—La escuadra inglesa bombardeó ayer nuevamente Zeebrugge y las baterías alemanas de la costa, que respondieron con gran violencia.

Se ignoran los resultados de este duelo.

Actividad en diversos puntos. Los moscovitas consiguen algunos éxitos.

PETROGRADO, 2.—Al sur del Pripiat continúan los combates con igual encarnizamiento.

A orillas del Styr, entre el ferrocarril de Kovel Sarny y por Czartorysk, pasamos á la orilla izquierda del río y nos apoderamos del pueblo de Khiasí. Los contraataques encarnizados del enemigo, para arrojarnos á la otra orilla, no tuvieron éxito.

Tampoco lo obtuvieron los intentos enemigos para expulsarnos de la región de Milasheff, al sureste de Kolkí. Al norte de la estación de Olyk avanzamos, y nos hicimos fuertes en el terreno ocupado.

A orillas del Styr ganamos dos líneas de trincheras.

En la región de Ussetchko fué arrojado el enemigo á la orilla derecha del Dniéster.

Entre este punto y la frontera rumana llegamos á las alambradas austríacas, forzándolas y consolidándonos en ellas.

Los puentes sobre el Vístula.

PETROGRADO, 2.—Los alemanes no disponen de un solo puente sobre el río Vístula.

El único que respetó la reciente inundación fué volado ayer con una bomba de dinamita. Las autoridades alemanas practican varias detenciones.

LA OFENSIVA CONTRA EGIPTO

La batalla de Matruh.

PARIS, 2.—"Los telegramas que detallan la batalla de Matruh dicen que los árabes huyeron desordenadamente, dejando 400 muertos y 82 prisioneros, además de un gran botín. Nuestras bajas fueron solamente 10 muertos y 53 heridos.

La artillería aliada bombardeó, con éxito favorable, las baterías turcas de la costa asiática, destruyendo varios cañones, y haciendo volar un depósito de proyectiles."

EN LOS BALKANES

La invasión en Montenegro.

VIENNA, 2.—"En Ipek encontramos enterrados otros cuatro cañones serbios.

A orillas del Tara hubo ayer escaramuzas."

El Príncipe de Wied, en Albania.

LONDRES, 2.—Las informaciones de los periódicos de esta capital confirman la presencia del Príncipe de Wied en Albania, donde, después de haber organizado, con la cooperación de los austró-ungaros, las tribus albanesas en Prizrend, avanza contra los restos del ejército serbio al sur de Valona.

EL DINERO Y LA GUERRA

Para evitar la depreciación de la moneda austríaca.

GINEBRA, 2.—Dicen de Viena que se adoptan medidas para detener la depreciación de la moneda. A fin de procurar el cambio necesario para sus pagos, en lugar de reglamentarlos, el gobierno, de acuerdo con el ministro de Hacienda y las autoridades húngaras, ha dispuesto que los exportadores reserven las sumas que les son debidas al extranjero y que deben transferir á la banca austró-ungara.

El impuesto sobre la renta en Francia.

Desde el día 1 de Enero se aplica en Francia el nuevo impuesto sobre la renta, que no pudo prosperar en 1914 por la oposición de M. Caillaux.

Las clases á que afecta el nuevo gravamen lo soportan con resignación. Se advierte que, es el capital el que soporta el peso económico de la guerra, el que contribuye á todos los empréstitos; y, en fin, el que, con la victoria como con la derrota, quedará obligado á nuevos y grandes sacrificios para la reconstrucción nacional.

Las clases sociales que viven de sus rentas contribuyen á la guerra con la sangre de sus hijos, como los demás, y con el oro de sus arcas.

El impuesto se establece sobre estas bases:

No pagarán nada las rentas inferior-

res á 5.000 francos. En la renta se incluyen toda clase de ingresos.

El impuesto se aplica por la renta que exceda de los 5.000 francos. Es decir: que á todas las personas, para percibir el impuesto, hay que restarles la cantidad de 5.000 francos.

Eso rige para los que no están casados.

Para los casados la cifra á deducir es:

Siete mil francos para casado sin hijos.

Ocho mil para casado con un hijo.

Y así por cada hijo se aumentan 1.000 francos, hasta el quinto hijo.

A partir de éste, son 15.000 francos por hijo.

Ahora bien: los hijos deben tener menos de veintidós años.

El impuesto á pagar es:

De 5.000 á 10.000 francos, el 0,40 por 100.

De 10.000 á 15.000, el 0,80 por 100.

De 15.000 á 20.000, el 1,20 por 100.

De 20.000 á 25.000, el 1,60 por 100.

Más de 25.000, el 2 por 100.

Como se advertirá, este impuesto dista bastante del británico, que llegó á imponer la renta con un 40 por 100.

¡Cien mil millones de marcos!

La guerra actual ha costado hasta ahora á las naciones beligerantes, en conjunto, 400.000 millones de marcos. Las siguientes comparaciones y cálculos ayudarán á formarse idea aproximada de lo que esta enorme suma representa.

Primero. Cien mil millones de marcos en oro pesan 40.000 toneladas, y fundidos en masa formarían un lingote de 2.000 metros cúbicos, ó sea dos cubos de 10 metros de lado cada uno.

Segundo. Para transportar esta masa por ferrocarril se necesitarían 1.000 vagones dobles de 10.000 kilos de capacidad, ó 80 trenes de 50 vagones dobles cada uno.

Tercero. Si hubiera que transportar esta suma en monedas de plata de un marco, serían necesarios 55.555 vagones dobles; y unidos estos vagones unos á otros, formarían un tren que ocuparía aproximadamente todo el trayecto que media entre Berlín y Frankfurt.

Cuarto. En monedas de cobre de un pfénig, esta suma representaría 20 millones de toneladas de cobre; y reducida esta masa á lingote, formaría un cubo de 131 metros de lado.

Quinto. Si se quisiera contar esta suma en monedas de un marco, tomando un marco por segundo, serían necesarios 3.170 años; y aun en piezas de 20 marcos habría para contar 158 años y medio.

Sexto. Aplando las piezas de 20 marcos, una sobre otra, en forma de rollo, habría para rodear el globo terrestre casi tres veces; y con monedas de un marco, 62,5 veces.

Séptimo. La misma suma en billetes de Banco de 1.000 marcos, colocados unos sobre otros, formaría una pila de 10.030 metros de altura; y el peso de los billetes ascendería á unos 200.000 kilos.

Octavo. Colocada esta suma á rédito, al 5 por 100 de interés anual, produciría 578.703 marcos por hora ó 160,75 marcos por segundo.

Noveno. Un globo dirigible que hiciera 75 kilómetros por hora, y cuyas hélices se movieran con una velocidad de 20 revoluciones por segundo, podría hacer el viaje á la luna 277,7 veces en el tiempo que las hélices empiezan para efectuar tantas revoluciones como marcos ha costado hasta ahora la guerra; esto es, 400.000 millones.

Décimo. Un campo de trigo que produjese en un año 100.000 millones de granos, calculando una cosecha de medio kilo de trigo por metro cuadrado, mediría aproximadamente 800.000 metros cuadrados de extensión.

Partes oficiales

Parte francés. Bombardeos continuos.

PARIS, 2.—Comunicado oficial de la noche: "En Bélgica la artillería francesa bombardeó eficazmente las trincheras alemanas de la región de las Dunas, donde, aparte otros daños, se provocaron tres incendios y fueron destruidos dos depósitos de municiones.

En Argona se dispersaron una columna enemiga que marchaba por la carretera de Malancourt.

También fué muy violento el bombardeo en el bosque de Chevaliers, donde desbaratamos varios blocaos. En las primeras horas de la tarde cayeron varios proyectiles sobre Nancy; pero nuestras baterías apagaron los fuegos contrarios.

A consecuencia del violentísimo bombardeo alemán contra nuestras líneas de Hartmannweilerkopf, tuvimos que retroceder en un frente de 200 metros hasta el límite oeste del barranco de Reffelsheim.

A pesar de ello, el enemigo no inició ningún ataque de Infantería."

Parte alemán. Fracaso de un ataque inglés.

BERLIN, 2 (vía Barcelona).—"Du-

rante la noche del día 1, fuertes contingentes ingleses trataron de penetrar en nuestras líneas al norte de Armentières.

Un bombardeo eficaz desbarató el plan enemigo.

Al noroeste de Uluch hicimos estallar una mina y ocupamos el hoyo producido.

En Hartmannweilerkopf capturamos 200 soldados franceses."

El naufragio del "Persia". Los supervivientes.

LONDRES, 2.—Dicen de El Cairo que el vapor "Persia" fué torpedeado sin previo aviso y se hundió en pocos minutos.

Según los informes del Lloyd, los supervivientes son 50 pasajeros, incluso 19 mujeres; 38 tripulantes blancos, y los restantes, hasta llegar á 138, de color.

Todos están refugiados en Alejandría.

Entre los desaparecidos figura el cónsul norteamericano en Aden.

Construcciones navales

El acorazado "Jaime I."

FERROL, 2.—Una caracterizada persona de la Sociedad Española de Construcciones Navales ha dicho que el acorazado "Jaime I" no podrá ser entregado á la Marina hasta á algunos meses después de terminada la guerra, debido á que no puede recibirse de Inglaterra ni la artillería gruesa ni la ligera.

Añadió que las pruebas de máquinas tampoco podrán hacerse tan pronto como se esperaba, y que á pesar de las ilusiones que concede el Estado para las construcciones, como en España se carece de industrias anexas á las navales, todos los trabajos se tienen que hacer con gran dificultad y retraso.

TEATRO REAL

La función inaugural.

La función inaugural de la temporada se celebrará mañana martes, 4 del actual, á las nueve de la noche, correspondiendo al brillante segundo turno.

La obra elegida para esta solemnidad es la hermosa ópera de Verdi «La Traviata», éxito enorme de Graziella Pareto y Ricardo Stracconi.

Con estos dos eminentes artistas cantará mañana martes «La Traviata» el tenor Polvercal.

Dirigirá la orquesta el maestro Panizza.

El año en la mano

«Acaba de publicarse El año en la mano, «almacén» enciclopedia de la vida práctica para 1916, que edita la conocida casa Antonio López, de Barcelona.

Tanto por su texto original y ameno, como por su variada y nutrida ilustración resulta interesantísimo este almanaque que habla «de todo para todos» y que alcanza cada año mayor popularidad. La parte que comprende el Calendario propiamente dicho consta del indispensable «Solar», un completo «lunario perpetuo», noticias sobre «Astronomía» y «Religión», agenda para las familias y una serie de curiosidades domésticas de gran utilidad para las amas de casa. El resto del tomo, que es lo más importante, va destinado á enciclopedia, ó sea para todo el mundo, y dentro de su más estricto eclecticismo resulta todo de palpitante actualidad.

Entre las muchas materias que contiene este libro único, Agricultura, Arte, Sport, Ciencias, Mecánica, Navegación, Historia, Modas, Teatro, Música, Caricaturas, Muertos ilustres, etc., llaman poderosamente la atención las páginas dedicadas á la «Exposición de San Francisco» y á la «Guerra europea».

El Año en la mano publica, además, una serie de gráficos estadísticos muy originales, una sección de «Concursos» y hace á todos sus compradores valiosos regalos.

Menudencias

En las escuelas de Bulgaria se prohíbe á las alumnas el uso del corsé, bajo pena de expulsión del establecimiento.

Desde el año 1892 no se ha publicado en Noruega ningún periódico los domingos, y desde el año 1895 se ha suspendido la elaboración de pan en ese día.

En Salónica el dialecto que habla el pueblo es el llamado «ladino», que los etnólogos consideran una corrupción del castellano llevado allí por los judíos echados de España.

En el Japón se venden peces vivos por las calles. Los que se dedican á este negocio los llevan en recipientes llenos de agua de mar.

TRES EXHAACIONES EN UNA IGLESIA

CIEN HERIDOS Y OCHENTA CONTUSOS

ROMA, 2 (10 mañana).—Comunicado de Milán que en Italia se desencadenó ayer una tormenta violentísima.

En la iglesia parroquial cayeron tres exhauciones.

En aquel momento numerosos fieles asistían á los oficios.

Más de cien personas resultaron heridas y ochenta sufrieron contusiones. Fué terrible el pánico, porque estaba cerrada la puerta principal, y no pudieron abrirse las de la sacristía porque era mucha la nieve acumulada en el exterior.

Los sucesos de la Guinea

EL ASESINATO DE LOS SIETE ALEMANES

Extractamos de nuestro colega El Mundo:

La segunda carta del incógnito comunicante relata cómo fueron asesinados los alemanes que desde Ayamaquen facilitaban el aprovisionamiento de sus compatriotas del Camerum.

El día 10 de Mayo hubo una importante reunión en el poblado de Bisé, a la que asistió el jefe del de Ayamaque, N'Saban, y en la que se convino en asesinar a los alemanes, mediante la entrega de una cantidad en libras esterlinas ofrecida por unos agentes desconocidos.

A la mañana siguiente partió de Bisé la expedición encargada de consumir el delito, de la que formaban parte unos cincuenta indígenas y cinco individuos que vestían el uniforme del Ejército inglés.

Los súbditos del Kaiser a quienes se viene aludiendo eran D. Gustavo Arms y D. Bernardo Lehening, y a su servicio estaban hasta una docena de naturales del Camerum y también súbditos germanos.

Y agrega el informador: "Todos los indígenas, súbditos españoles, así como los cinco ingleses, llevaban armas: unos, tenían escopetas ó fusiles; otros, machetes, que es el arma preferida, pues a nuestros súbditos no se les tolera el uso de otra clase de armas, y otros iban provistos de lanzas.

Sigilosamente irrumpieron en el poblado, entrando por detrás de casas del mismo. Dividieron en dos grupos: uno, se dirigió a la tienda de campaña de los alemanes. Sentado frente a una mesa hallábase en aquel momento uno de los alemanes, don Bernardo Lehening, siendo sorprendido en esta actitud por el grupo de los asesinos, que se abalanzó sobre él, amarrándole a la silla con los brazos a la espalda. Una vez amarrado, se acercaron los cinco que vestían el uniforme del Ejército inglés, y le hicieron con sus fusiles varios disparos, causándole cuatro heridas: en la cabeza, pecho, brazo izquierdo é ingle del mismo lado. Mientras los otros, que no llevaban fusiles dábanle machetazos y golpes de lanza, hasta bastante después de haber muerto. El cadáver del Sr. Lehening fué despojado de todas las ropas, que, efectos de los lanzazos y machetazos, estaban destrozadas y empapadas en sangre. Cuantos efectos y metálico fueron encontrados en su poder, pasó inmediatamente al de los asesinos, que encargaron a unos cuantos de ellos se llevaran todo aquello. El cadáver fué objeto de más golpes, que descargaban sobre él, ensañándose cruelmente los asesinos.

Uno de los cinco uniformados, que según me han dicho, pues repito que no han sido cogidos, se llama Asam, se acercó al cadáver del alemán, y con un machete muy afilado le cortó una mano y una oreja, envolviéndolas cuidadosamente en una hoja de plátano."

"Entretanto se verificaba el asesinato de D. Bernardo Lehening, el otro grupo de indígenas se había apoderado de D. Gustavo Arms, y después de atarlo, sujetándole las manos a la espalda con unas cuerdas que llevaban preparadas al efecto, permanecieron custodiándole hasta que los cinco que vestían el uniforme inglés, una vez que despacharon su sangriento cometido cerca del Sr. Lehening, llegaron donde tenían maniatado al Sr. Arms, disparando contra él sus fusiles, produciéndole tres heridas en la espalda. Fué rematado también el Sr. Arms por los demás indígenas, súbditos españoles, que lo machetearon y alancearon a su sabor, despojándole después de las ropas y efectos. El mismo Asam cortó al Sr. Arms una mano y una oreja, del mismo lado, que envolvió con las del Sr. Lehening en la hoja de plátano.

Los cargadores, al ver que asesinaban a sus amos, salieron huyendo hacia el bosque; pero los asesinos fueron en su persecución, cogiendo a cuatro de ellos. Otro, que logró escapar al principio, fué entregado más tarde a los asesinos por Nè Basó, del poblado de Sasún, y atándolos también con cuerdas, fueron conducidos hasta un punto entre este poblado y el de Ebá, y allí los machetearon y mataron a tiros, dejando los cadáveres en medio del bosque, donde fueron hallados más tarde, tan comidos por las alimañas, que no pudo lograrse su identificación.

También se apoderaron los asesinos de dos mujeres que consigo llevaban los alemanes, internándolas en territorio del Camerum, así como se apoderaron al mismo tiempo de los baúles y cajas con dinero en metálico, por la cantidad de 49.684 marcos.

Los cadáveres de los alemanes permanecieron dos días insepultos, hasta que el jefe del poblado, con otros vecinos, hicieron un hoyo y los enterraron en él."

EL CRIMEN DE COLEMAR

UNA HERMANA DE JULIO, PROCESADA

El juez de Chinchón, Sr. Crespo, ha decretado el procesamiento de Carmen Ruiz, hermana de Julio, a quien se considera cómplice del doble crimen de la calle de San Roque.

Se trata de una mujer de carácter violento y de dudosos antecedentes, sobre la que desde el principio recaían varias sospechas.

Una de las últimas diligencias proporcionó las pruebas de su complicidad, y ayer ingresó en la cárcel de Chinchón.

En cambio, su marido, Vicente Heras, quedó en libertad, porque se ha comprobado que estuvo en su casa durante toda la noche del crimen.

La crisis obrera

UN RASGO PLAUSIBLE DEL CASINO DE MADRID

La Junta directiva del Casino de Madrid ha tenido un hermoso rasgo: el de solemnizar la entrada del año 1916 destinando 10.000 pesetas mensuales a remediar en lo posible la crisis obrera, que tan tenazmente deja sentir este invierno sus rigores.

El presidente del Consejo ha agradecido mucho el rasgo de la aristocrática Sociedad, y para ocuparse del problema de la escasez de trabajo, que tan difícil situación crea al proletariado, celebró anteaer y ayer extensas conferencias con el alcalde y el director general de Obras públicas.

Los deseos del conde de Romanones son los de poder adoptar inmediatamente medidas que conjuren tal deplorable estado de las clases proletarias.

CAMBIO DE GOBIERNO

Estuvieron las Cortes deliberando un mes entero, desde el 5 de Noviembre al de Diciembre, y no llegaron a otra cosa que a aprobar el artículo 1.º del proyecto de rebaja de edades en el Ejército y a demostrar una vez más que nuestros organismos políticos son inútiles para el bien nacional, y que los hombres que los forman están más atentos que al país a sus conveniencias y a sus pasiones, de amor propio entre otras.

Hartas las oposiciones de tanto malgastar tiempo con motivo de la terquedad del Gobierno, que se oponía a discutir los presupuestos y las leyes económicas, presentaron un voto de censura que no llegó a votarse, cayó el Ministerio y vinieron a gobernar los liberales.

Su programa, como el de ofrecimientos de todos los políticos, es bueno. Veremos si lo cumplen.

El conde de Romanones ha ofrecido prestar la mayor atención a las cuestiones económicas y de defensa nacional.

El Gabinete está constituido por capacidades, no puede dudarse; es lo que en términos de política llaman un Gobierno de altura.

El ministerio de Estado está a cargo de don Miguel Villanueva, hombre de mucho talento y energía, que sabrá sostener las relaciones amistosas con todos los belligerantes, mantenernos en la neutralidad y resolver hábilmente las mil incidencias que en el comercio exterior surgen en esta época.

En lo relativo a Marruecos debemos ganar mucho, porque es el Sr. Villanueva uno de nuestros primeros africanistas.

El general Luque merece confianza para la reorganización militar; y además, como las Cortes han manifestado que lo necesario es crear un Estado Mayor Central que organice, así lo hará, y es de esperar que nuestra defensa esté pronto asegurada y que desaparezca el sistema de gastar dinero en balde que se ha repetido en el Congreso.

En Marina, el hecho de quedar el anterior ministro, cosa inusitada, garantiza el adelanto en nuestra marina de guerra.

Don Amós Salvador, en Fomento, puede hacer mucho por su gran autoridad en el partido y porque es un técnico, lo que en ese, más que en otro ministerio, es necesario.

Hacienda, que acaso sea el más importante en estos momentos, está desempeñado por don Angel Urzáiz, reconocido como uno de los hacendistas más insignes.

Por lo pronto, y a la media hora de entrar en su despacho, suspendió las compras por el Estado de trigo y de maíz.

Merece elogios la tendencia a no comprar nada fuera de España, porque el dinero que sale empobrece y el que queda fomenta la riqueza al circular.

Uno de los grandes males de España fué siempre su mal gobierno. Si alguno

quisiera ser bueno, llegaría a tiempo de iniciar el engrandecimiento del país. Esperemos á ver si es este. Según son todos, hay que dudar.

Gerardo Pacheco.

Unión Eléctrica Madrileña

El Consejo de Administración, en virtud de la facultad que determina el artículo 52 de los Estatutos, ha acordado el pago de 12 pesetas 50 céntimos a cada acción, a cuenta de beneficios en el ejercicio de 1915. Dicho dividendo se satisfará con deducción de impuestos a partir del día 3 de Enero próximo y contra entrega del cupón número 3, en las oficinas de la Compañía, calle de Sevilla, 1, principal.

También se pagarán, a partir de dicho día y contra cupón número 8, los intereses corrientes de las obligaciones hipotecarias que esta Sociedad tiene en circulación, á razón de pesetas 12,50 por cupón, libra de todo impuesto.—Madrid, 27 de Diciembre de 1915.—Valentín Ruiz Sanés, director gerente.

Espectáculos para hoy

- ESPAÑOL.—(Función 81 de abono.) A las diez (popular), El noble de la Jara y Chiquita y bonita. A las seis, El velón de Lucena.
- PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos (función extraordinaria y fuera de abono, especial á precios especiales), El duque de El.
- COMEDIA.—A las diez (segundo lunes de moda), La propia estimación.
- LARA.—A las seis y media (doble), Fantasmas (dos actos).—A las diez y cuarto (novenovena lunes de moda, completa), El bastón de Alcalde (dos actos y cuatro cuadros), y Crispín y su compadre.
- ZARZUELA.—A las seis y media, La espuma del champagne.—A las diez, Charito la Samaritana y La garra.
- CERVANTES.—A las seis (sección vermouth), La frescura de Lafuente (tres actos).—A las diez y media (doble), La frescura de Lafuente (tres actos).
- INFANTA ISABEL.—A las seis, El cardenal.—A las diez y cuarto, El amigo Teddy.
- PRICE.—A las diez, El anillo de hierro (gran éxito de la primera triple señorita Andújar).
- APOLLO.—A las seis (especial), Los sobrinos del capitán Grant (cuatro actos y diez y seis cuadros).—A las diez y cuarto (sencillo), Diana cazadora ó Pena de muerte al amor.—A las once y media (sencillo), La estrella de Olympia.
- COMICO.—A las seis, La casa de Quirós (dos actos) y La pobrecita Dolores.—A las diez y cuarto, La pobrecita Dolores y La casa de Quirós (dos actos).

LA BOLSA

| COTIZACIONES DE AYER | |
|---|--------|
| FONDOS PUBLICOS | PRECIO |
| 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR | |
| Fin corriente..... | 71 85 |
| Idem próximo..... | 00 00 |
| AL CONTADO | |
| Serie F de 50.000 ptas. noml. | 71 75 |
| » E de 25.000 » » | 71 85 |
| » D de 12.500 » » | 72 50 |
| » C de 5.000 » » | 75 15 |
| » B de 2.500 » » | 75 80 |
| » A de 500 » » | 76 15 |
| » G y H de 100 y 120 » | 76 75 |
| En diferentes series..... | 00 00 |
| 4 POR 100 AMORTIZABLE | |
| Serie F de 50.000 ptas. noml. | 00 00 |
| » E de 25.000 » » | 00 00 |
| » D de 12.500 » » | 00 00 |
| » C de 5.000 » » | 00 00 |
| » B de 2.500 » » | 86 50 |
| » A de 500 » » | 86 50 |
| En diferentes series..... | 86 50 |
| 5 POR 100 AMORTIZABLE | |
| Serie F de 50.000 ptas. noml. | 94 18 |
| » E de 25.000 » » | 00 00 |
| » D de 12.500 » » | 94 10 |
| » C de 5.000 » » | 94 15 |
| » B de 2.000 » » | 94 15 |
| » A de 500 » » | 96 50 |
| En diferentes series..... | 00 00 |
| BANCOS Y SOCIEDADES | |
| Cédulas hipotecarias al 4 por 100..... | 92 00 |
| Acciones del Banco de España..... | 452 00 |
| Compañía Arrend.ª de Tabos..... | 273 00 |
| Unión de Explosivos..... | 000 00 |
| Ibérica de propiedades mineras..... | 000 00 |
| Oblig. Valladolid-Ariza, s. A. Idem M Z A 4 por 100..... | 000 00 |
| Idem Ferrocarr. Norte España, Banco Hispano-Americano..... | 00 00 |
| Acciones suacerasas preferentes Idem ordinarias..... | 42 50 |
| Obligaciones de Idem..... | 00 00 |
| Banco Español del Rio de la Plata..... | 258 00 |
| Mexicano..... | 114 00 |
| Sociedad Española de construcciones metálicas; Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca)..... | 00 00 |
| AYUNTAMIENTO DE MADRID | |
| Obligaciones de 250 pesetas... Idem de Erlanger y C.ª..... | 00 00 |
| Idem por resultados..... | 00 00 |
| Idem por expropiaciones interior..... | 00 00 |
| Idem id. en el ensanche..... | 00 00 |
| Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100..... | 00 00 |
| CAMBIOS | |
| París á la vista..... | 90 30 |
| Londres á la vista..... | 24 98 |

TIPOGRAFIA «SINDICATO DE PUBLICIDAD»
Calle de Barbieri, núm. 8.

Ruiz y Albert, Málaga
Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

Folletería Jurídica de Guerra y Marina

El derecho nacido en la guerra europea

Una de las cosas más interesantes en el Derecho de la guerra es la requisición. Creemos por ello oportuno reproducir lo que ha legislado acerca de ello Francia (respecto á la requisición civil) é Italia (requisición de buques mercantes).

Requisiciones civiles en Francia

Si la requisición por la autoridad militar se halla perfectamente regulada en Francia, la requisición civil no lo está igualmente; hoy los prefectos y los alcaldes no tienen el derecho de requisición ni aun para los casos de absoluta urgencia.

Este derecho—dice el autor de la proposición—es tan urgente y tan necesario, que existe en la realidad antes de haber sido consagrado por las leyes.

La requisición militar fué regulada por la ley de 3 de Julio de 1877; pero la civil no lo está ni en general para las materias especiales en que está admitida por los artículos 90 y 97 de la ley municipal de 1884 y por los artículos 2.º y 7.º de la ley de 21 de Junio de 1898.

Las circunstancias actuales, las consecuencias de la guerra, exigen imperiosamente la organización general del derecho de requisición á favor de la autoridad civil. De no hacerse así, se habrá de presentar, con todos los inconvenientes que esto tiene, un proyecto ó una proposición de ley para cada especie de cosas ó de servicios cuya requisición parezca indispensable en el curso de las circunstancias.

He aquí el texto de la proposición presentada al efecto por

M. Delaroue en la Cámara de los Diputados el 28 de Octubre de 1915:

Artículo 1.º En caso de guerra ó de calamidad pública, el prefecto en su departamento; y el alcalde en su municipio, tendrán el derecho de requisición.

Art. 2.º Si fueran requisados á la vez una misma cosa ó un mismo servicio por la autoridad civil y por la militar, esta última tendrá la preferencia.

Art. 3.º Estarán exentos de toda requisición militar los objetos que se transporten ó introduzcan en un departamento ó municipio, cuando hayan sido adquiridos por la autoridad civil para las necesidades de la población.

Art. 4.º Podrán ser requisados todos los objetos y servicios que sean necesarios para atender á los acontecimientos ó satisfacer á las necesidades esenciales de la población, principalmente la alimentación, el alojamiento, el vestido, la calefacción, los transportes y las obras absolutamente urgentes para el interés público.

Art. 5.º Las requisiciones en dinero ó contribuciones sólo podrán hacerse, en tiempo de guerra y en lugares privados de comunicación, por el Poder central.

No podrán ser considerados como servicios ú objetos susceptibles de requisición, los siguientes:

1.º Los víveres destinados á la alimentación de una familia y que no excedan de su consumo en tres días;

2.º Los granos y otros artículos alimenticios que existan en establecimientos agrícolas, industriales ó de otra clase que no excedan del consumo de ocho días;

3.º Los forrajes que existan en poder de cultivadores que no excedan del consumo de sus animales durante quince días.

Art. 6.º Las requisiciones se formularán siempre por escrito y firmadas. En ellas se mencionarán la especie y cantidad de las prestaciones impuestas, y en la medida de lo posible, su duración. Se dará recibo en todo caso de las prestaciones suministradas.

Art. 7.º Todas las prestaciones darán derecho á indemnizaciones representativas de su valor.

Art. 8.º Cuando por aplicación de la presente ley haya lugar á requisar artículos ó servicios de cualquier naturaleza para las necesidades de la población civil, el prefecto nombrará, para todo el departamento, una comisión encargada de evaluar las indemnizaciones debidas á las personas que hayan suministrado tales prestaciones. Esta comisión estará compuesta de siete vocales, de los cuales cuatro por lo menos serán civiles. Funcionará según los términos de los artículos 46, párrafo 2.º, y 47 del decreto de 2 de Agosto de 1877.

Art. 9.º El prefecto, el alcalde y los interesados enviarán al presidente de la comisión las órdenes de requisición que hayan expedido, los recibos de las prestaciones y todos los documentos que puedan servir para la evaluación. La comisión formulará en el plazo de quince días su informe, motivado, sobre el precio de cada prestación; transmitirá en el plazo más breve este informe al prefecto ó al alcalde que haya realizado la requisición.

Art. 10. En el plazo de tres días que sigan á la recepción de este informe por el prefecto ó el alcalde, el prefecto fijará la indemnización que se conceda á cada uno de los interesados por las prestaciones que hayan suministrado al departamento; el alcalde fijará también en el mismo plazo la indemnización que se concede á cada interesado por las prestaciones que haya suministrado al municipio. Este acuerdo del prefecto ó del alcalde será comunicado inmediatamente á los interesados.

Art. 11. En el plazo de quince días, á partir de esta notificación, los interesados deberán poner en conocimiento del prefecto ó del alcalde si aceptan ó rehusan la indemnización que se les concede.

Si no hicieren presente su disconformidad en dicho plazo, las indemnizaciones se considerarán como definitivas.

Art. 12. Si los interesados no estuviesen conformes con la indemnización que se le ofrezca, deberán motivar su disconformidad indicando la suma que reclaman.

CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ALMACEN DE Géneros de punto, paquetería y mercería. Julián López Caballero. COLEGIATA, 18. MADRID

Gran fabrica de alpargatas para el Ejército. Silvestre Segarra é Hijo. VALL DE UXO (provincia de Castellón). Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

ALMACEN DE BAYETAS POR MAYOR Y MENOR. RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C. Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID. Fábrica en Pradoluengo.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA. SERVICIOS OFICIALES: Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. SERVICIOS COMERCIALES: Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Vestuarios para el Ejército y Armada. Sucursales: Burgos y Melilla. JUAN RIU Y SOBRINO. Casa en Barcelona. MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7. 6, SALON DEL PRADO, NUM 6.-MADRID. Teléfono 3194.

F. De AZQUETA. HUELVA--MELILLA. Artículos para la Industria.--Minas y Ferrocarriles.--Efectos vavales. Aceites minerales y Grasas, Empaquetaduras, Gomas, Algodones, Borrás, Cortesas, Grifos, Válvulas, Palas, Picos, Aceros para barrenos, Pinturas, Barnices, Cables, Cordelería, etc.

GRANDES FABRICAS "CALZADOS LA IMPERIAL". PRODUCCION DIARIA, MIL PARES. MADRID -- BILBAO -- SAN SEBASTIAN -- LEON. COMO ESTE MODELO. En Box Calf negro, cosido. 12,50. En ocharol extra. 18,00. PEDID CATALGO Apartado, 559.-Madrid

Sastreria militar. Casa fundada en el año 1814. VIUDA É HIJOS DE J. V. PASCUAL. Contratista de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Alocha, 113, Madrid. TELEFONO N.º 2913

ALMACEN DE Paños y novedades. Especialidad en artículos para uniformes militares. Sucesores de Lozano. Plaza Mayor, 20.-Madrid.

EFFECTOS MILITARES. CORDONERIA Y PASAMANERIA. FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD. CELADA. Mayor, 31.-MADRID

ELIXIR AMERICANO. Es el dentífrico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antiodontológicas. EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, droguerías y PERJUMERIAS. Depósito, E. ALONSO, Mayor, 3. ALBAOETE

Aguilar y S. Mora. Carretas, 5 y Carmen, 41 MADRID. Armas nacionales y extranjeras.-Artículos de sport y viaje.-Cartucheria cargada por La Unión Española de Explosivos

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado? PUES USAD EL KORTI, producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades. Concesionario exclusivo: LOIS ALONSO NUÑEZ. Toledo, 6 y 8, Madrid.-Fabrica de alpargatas.

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES. Medallas y hebillas para cinturones. Sonajeros, Orquillas, Sortijas Imperdibles. ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de fantasía para teatro. Francisco Romero Martínez. Efectos Militares. Cadenas para abancos. Lampistería, etc. Sobre encargo se hacen y se acaban toda clase de modelos. Marqués de Caro, letra R.-VALENCIA (HUERTOS SOQUEROS)

TRAJES A PLAZOS. PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES. Admito géneros. Hechura de traje con forros, 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos. SASTRERIA NACIONAL. FUENCARRAL, 70. ENTRADA, SANTA BRIGIDA, 2

Camisería Alonso. 18, Plaza de Santo Domingo, 18. Casa especial en camisas para caballeros y niños. GÉNEROS DE PUNTO, Corbatería, Pañuelos de todas clases y demás artículos pertenecientes al ramo de camisería. PEDID PRECIOS ENCARGAD UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO. VED PRECIOS Y CLASES. Especialidad en cuellos de piqué para uniformes. Plaza de Santo Domingo, 18

Fábrica de botones DIEZ Y COMPAÑIA. Preciados, 10.-MADRID. Botones para uniformes y libreas. Efectos militares y para Corporaciones civiles. Capones para Maestranzas y Ordenes militares, Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc. Espadas, Sables y Espadines. Espolines, Espuelas y Cadenas. Cintás y Rosetas. Dragonas, golas y ceñidores Tirantes y Portaguantes para sable. Plumeros, Hombrecas, etc. Se hacen troqueles para botones y emblemas.

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID. Servicios de Transportes Marítimos. Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino a los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Poo y Argentina. Paseo de los Pontones, 2, tel.º 808. O a la AGENCIA SUCURSAL, situada en la calle Tetuán, 13, tel.º 4.580

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL. El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Enero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK Y COSTAFIRME. El vapor «Antonio López» saldrá el 25 de Enero de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE FILIPINAS. El vapor «Alcanto» saldrá el 7 de Enero de Barcelona para Port-Said, Sues, Usambo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO. El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá de Barcelona con escala en Valencia, Alicante, y Cádiz, para Tánger, Casablanca, Marsella, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

ESTRECHECES URETRALES :: PROSTATITIS :: CISTITIS :: CATARROS DE LA VEJIGA. Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escorzo y la frecuencia de orinar. Caja: 5 y 7 pesetas. MALES VENÉREOS. SÍFILIS. Adenitis, dolores en los huesos, impotencia, manchas, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc., se curan radicalmente con el Probo Costanzi. Los centros de específicos y principales farmacias del mundo venden los medicamentos COSTANZI. Depósito exclusivo, la propia que por todos y costas, en: Pasaje Secudillero, edm. 3 :: BARCELONA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios: Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60. "EL GAITERO" La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).